

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

57114 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 988/2018, NIG 48.04.2-18/031610, por auto de 13/11/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Tooling y Services, S.L., con CIF B95774063, con domicilio en Polígono Erletxe B, n.º 124, nave 1, Galdakao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Galdakao.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero. Que la Administración concursal está integrada por

Doña María Paz Uriarte Goitia, Abogado.

Dirección correo electrónico: administración@marcosabogadosbilbao.com.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Sexto.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao (Bizkaia), 23 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A180071396-1